

## AVISO IMPORTANTE

### SOLICITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se les informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, el **lunes dieciocho de noviembre de dos mil trece, es considerado como día de descanso obligatorio**, en conmemoración al día veinte de noviembre, en consecuencia, no correrán plazos y términos para la interposición y substanciación de las solicitudes de acceso a la información, reanudándose a partir del día **martes diecinueve de noviembre**.

No obstante les comunicamos que a través del Sistema Electrónico de Uso Remoto Infomex-Tabasco, podrán seguir formulando las solicitudes de referencia.

**A t e n t a m e n t e**

**Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública**